Estados Financieros Intermedios Condensados 31 de marzo de 2016

Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Estados Financieros intermedios condensados correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2016 e informe de compilación.

Contenido

Informe de compilación

Estado de posición financiera individual

Estado de resultados integrales individual

Estado de flujo de efectivo individual

Estado de cambios en el patrimonio individual

Notas a los estados financieros individuales

Informe de compilación

A los Señores Directores y Accionistas de Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A.

He efectuado una compilación del estado de posición financiera intermedio condensado de la Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A (Conafin Afisa) al 31 de marzo de 2016, y los correspondientes estado de resultados integrales intermedio condensado, de flujo de efectivo intermedio condensado y de cambios en el patrimonio intermedio condensado y sus notas, por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2016.

La administración de la Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A (Conafin Afisa) es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros intermedios condensados de acuerdo con las NIC 34 Información Financiera Intermedia. El trabajo de compilación se realizó de acuerdo con la Norma Internacional de Servicios Relacionados Nº 4410 – Trabajos para compilar información financiera.

La referida compilación se limitó a presentar bajo la forma de estados financieros individuales compensados las afirmaciones de la Dirección sobre la situación patrimonial y financiera y los resultados, los flujos de fondos y la evolución del patrimonio del Fideicomiso. Este trabajo no consistió en un examen de acuerdo con normas internacionales de auditoría o una revisión de dichos estados financieros individuales, por lo cual no se expresa una opinión u otro tipo de conclusión sobre los mismos.

Dejo constancia que mi vinculación con la Sociedad es de Contador en relación de dependencia.

Montevideo, 29 de abril de 2016.



Cr. Alfonso Margenat Rincón 528 piso 7 – Tel. 2916 28 00 Caja de Profesionales Nº 107407

Estado de Posición Financiera Individual al 31 de marzo de 2016

(en pesos uruguayos) Nota Mar - 16 Dic - 15 ACTIVO Activo corriente Efectivo y equivalente de efectivo 4 94.120.705 81.704.551 Cuentas por cobrar comerciales 24.685.552 19.744.648 Otras cuentas por cobrar 382.568 361.764 Total activo corriente 119.188.825 101.810.963 Activo no corriente Activo por impuesto diferido 13.436 Inversiones largo plazo 7 8.376.250 8.106.500 Propiedad, planta y equipo 5 75.637 83.785 Intangibles 5 649.380 594.645 Total activo no corriente 9.101.267 8.798.366 TOTAL ACTIVO 128.290.092 110.609.329 **PASIVO Y PATRIMONIO** Pasivo corriente Cuentas por pagar comerciales 100.672 Cuentas por pagar diversas 22.500.508 12.960.785 Total pasivo corriente 22.601.180 12.960.785 Pasivo no corriente Pasivo por impuesto diferido Total pasivo no corriente TOTAL PASIVO 22.601.180 12.960.785 PATRIMONIO 8 Aportes de propietarios 10.037.818 10.037.818 Ajustes al patrimonio 1.588.818 1.588.818 Reserva legal 2.007.564 2.007.564 Resultados acumulados 84.014.344 57.748.841 Resultado Integral del período 8.040.368 26.265.503 TOTAL PATRIMONIO 105.688.912 97.648.544 TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 128.290.092 110.609.329 **CUENTAS DE ORDEN** 9 13.022.207.913 12.272.076.630

Estado de Resultados Integrales Individual por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2016

(en pesos uruguayos)

	Mar - 2016	Mar - 2015
Ingresos operativos		
Honorarios de administración	24.753.825	22.095.670
Ingresos operativos netos	24.753.825	22.095.670
Costo de los servicios prestados	(16.784.308)	(13.134.306)
	(16.784.308)	(13.134.306)
Gastos de administración y ventas		
Honorarios profesionales	(131.437)	(6.493)
Impuestos	(419.573)	(293.579)
Alquiler y gastos comunes	(74.825)	(67.415)
Publicidad y relaciones públicas	(147.368)	(141.745)
Papelería		(3.300)
Amortizaciones	(50.780)	(34.871)
Soporte y mantenimiento informático	(209.320)	(183.479)
Capacitación	(7.971)	(21.375)
Otros	(58.146)	(69.186)
	(1.099.420)	(821.443)
Resultados financieros	3.939.110	2.631.742
Impuesto a la renta	(2.768.838)	(2.810.881)
Resultado del ejercicio	8.040.368	7.960.782

Estado de Flujo de Efectivo Individual por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2016

(en pesos uruguayos)

Mar - 16 8.040.368	Mar - 15
8.040.368	
8.040.368	
	7.960.782
2.768.838	2.810.881
50.780	34.871
(269.750)	(195.750)
10.590.236	10.610.784
(4.940.904)	8.606.263
(20.804)	57.559
100.672	103.439
9.306.788	(657.920)
15.035.987	8.109.341
(2.447.450)	(2.603.820)
12.588.537	16.116.305
	-
97.367	(44.468)
(269.750)	(195.750)
(172.383)	(240.218)
	-
	-
-	
12.416.154	15.876.087
81.704.551	53.976.159
94.120.705	69.852.246
	50.780 (269.750) 10.590.236 (4.940.904) (20.804) 100.672 9.306.788 15.035.987 (2.447.450) 12.588.537 - 97.367 (269.750) (172.383)

Estado de Cambios en el Patrimonio Individual por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2016

(en pesos uruguayos)

	Aportes de propietarios	Ajustes al patrimonio	Reserva legal	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2014	10.037.818	1.588.818	1.648.704	58.107.701	71.383.041
Reserva legal			358.860	(358.860)	0
Resultado del período				26.265.503	26.265.503
Saldos al 31 de diciembre de 2015 Reserva legal	10.037.818	1.588.818	2.007.564	84.014.344	97.648.544
Resultado del período				8.040.368	8.040.368
Saldos al 31 de marzo de 2016	10.037.818	1.588.818	2.007.564	92.054.712	105.688.912

Notas a los Estados Financieros al 31 de marzo de 2016

Nota 1 - Información básica sobre la empresa

1.1 Naturaleza jurídica

Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. ("CONAFIN AFI S.A." o la "Sociedad") es una sociedad anónima uruguaya cerrada, con sede social en Montevideo, cuyo capital accionario está representado por acciones nominativas.

La Sociedad es controlada por la Corporación Nacional para el Desarrollo quien posee a la fecha el 100% del paquete accionario.

1.2 Actividad principal

La Sociedad tiene como actividad principal la administración de fondos de inversión y la actuación como fiduciario en fideicomisos financieros.

A la fecha, los fideicomisos donde la Sociedad actúa como fiduciario son los siguientes:

- Fideicomiso de Eficiencia Energética (en adelante "FEE")
- Fideicomiso de Garantía Específico (en adelante "SiGa")
- Fideicomiso de Previsiones para Reaseguros (en adelante "FPR")
- Fideicomiso de Garantía para Desarrollos Inmobiliarios (en adelante "FOGADI")
- Fideicomiso de Administración Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del SODRE (en adelante "SODRE")
- Fideicomiso de Administración del Fondo para el Desarrollo (en adelante "FA-FONDES")
- Fideicomiso de Administración del Boleto (en adelante "FAB")
- Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética (en adelante el "FA-FEE")
- Fideicomiso de Administración del Fondo de Obra de Antel Arena (en adelante el "FA-FOAA")

Nota 2 – Principales políticas y prácticas contables

En aplicación del Decreto 291/014, los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) Nº 34: Información Financiera Intermedia; y se encuentran formulados sobre bases consistentes con las utilizadas para los estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 2015.

Estos estados financieros comprenden el estado de posición financiera, estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y notas.

Los estados financieros individuales condensados de la Sociedad se preparan y presentan en pesos uruguayos, que es a su vez la moneda funcional y la moneda de presentación.

Nota 3 - Criterios específicos de valuación

Los criterios de valuación aplicados para los principales rubros del balance se mantienen incambiados en referencia a los Estados Financieros de la empresa correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

El siguiente es el detalle de las principales cotizaciones de las monedas extranjeras operadas por la Sociedad respecto al peso uruguayo al promedio y cierre de los estados financieros:

	Promedio		Cierre	
	Mar-16	Mar-15	Mar-16	Dic-15
Dólares estadounidenses	30.845	25.039	31.742	29.948
Unidades indexadas	3.2965	3.0024	3.3505	3.2426

Nota 4 – Efectivo y equivalente de efectivo

4.1. El detalle del efectivo y equivalente de efectivo es el siguiente:

	31 de marzo de 2016	31 de diciembre de 2015
	Total en \$	Total en \$
Bancos	13.023.277	3.966.163
Letras de Regulación monetaria (4.2)	46.962.612	51.067.571
Depósito a plazo fijo (4.2)	34.134.816	26.670.817
Total	94.120.705	81.704.551

4.2. Instrumentos financieros

El valor en libros de los instrumentos financieros se aproxima al valor razonable dispuesto por la NIIF Nº13 (Medición del valor razonable).

Nota 5 – Propiedad, planta y equipo y activos intangibles

5.1 Propiedad, planta y equipo

Los cambios en Propiedad, planta y equipo correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2016 son los siguientes:

	Muebles y útiles	Equipos de computación	Total
Valores brutos			
Saldos al 31.12.2015	135.742	157.821	293.293
Aumentos	-	-	

135.472	157.821	293.293
105.430	104.078	209.508
2.468	5.680	8.148
107.898	109.758	217.656
27.574	48.063	75.637
	105.430 2.468 107.898	105.430 104.078 2.468 5.680 107.898 109.758

5.2 Activos intangibles

Los cambios en activos intangibles correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2016 son los siguientes:

	Software	Total	
Valores brutos			
Saldos al 31.12.2015	1.632.369	1.632.369	
Aumentos	97.367	97.367	
Saldos al 31.03.2016	1.729.736	1.729.736	
Depreciaciones			
Saldos al 31.12.2015	1.037.724	1.037.724	
Aumentos	42.632	42.632	
Saldos al 31.03.2016	1.080.356	1.080.356	
Valores netos			
Saldos al 31.03.2016	649.380	649.380	

Nota 6 – Saldos y transacciones con partes relacionadas

6.1 Saldos con partes relacionadas

Los saldos con partes relacionadas se componen de la siguiente manera:

	31 de marzo de 2016	31 de diciembre de 2015
	Total en \$	Total en \$
PASIVO		
Cuentas por pagar diversas		
Corporación Nacional para Desarrollo	17.055.245	7.683.090
Total	17.055.245	7.683.690

6.2 Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas fueron las siguientes:

	31 de marzo de 2016	31 de marzo de 2015
	Total en \$	Total en \$
Corporación Nacional para el Desarrollo		
Servicios contratados CND	15.282.460	11.719.385
Alquileres	53.609	48.875
Total	15.336.069	11.768.260

Nota 7 - Depósito en garantía en BCU

El saldo corresponde a un depósito en unidades indexadas afectado en garantía, mantenido en el Banco Central del Uruguay en cumplimiento del artículo 104 de la Recopilación de Normas del área de Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay.

Nota 8 - Patrimonio

8.1 Capital social

El capital social autorizado de la Sociedad al 31 de marzo de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 asciende a \$ 12.000.000 y está representado por acciones nominativas.

8.2 Capital integrado

El capital efectivamente integrado al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, asciende a \$ 10.037.818 y está representado por 10.037 acciones nominativas de \$ 1.000 cada uno y un certificado provisorio representativo de \$ 818.

8.3 Ajustes al patrimonio

Los ajustes al patrimonio incluyen la reexpresión del capital, las reservas y del propio rubro en moneda de cierre hasta el 31 de diciembre de 2011.

8.4 Restricción a la distribución de utilidades

a) De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 93 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 16.060, la Sociedad debe destinar no menos del 5% de las utilidades netas de cada ejercicio a la formación de una reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital integrado. Cuando la misma quede disminuida por cualquier razón, no podrán distribuirse ganancias hasta haber procedido a su reintegro.

El 7 de abril de 2016 se celebró la Asamblea Ordinaria de Accionistas en la que se aprobó el balance por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015, resolviéndose mantener las ganancias del ejercicio en el Rubro Resultados Acumulados, considerando, como se expone en los siguientes párrafos, que la Reserva Legal fue adecuadamente constituida alcanzando el máximo exigido legalmente.

El 25 de marzo de 2015 se celebró la Asamblea Ordinaria de Accionistas en la que se aprobó el balance por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014, resolviendo en el mismo acto destinar \$

358.860 a la constitución de la reserva legal, llegando la misma al tope del 20% del capital integrado de acuerdo al Art. 93 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 16.060.

El 27 de marzo de 2014 se celebró la Asamblea Ordinaria de Accionistas en la que se aprobó el balance por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013, resolviendo en el mismo acto destinar \$ 969.932 a la constitución de la reserva legal.

El 15 de abril de 2013 se celebró la Asamblea Ordinaria de Accionistas en la que se aprobó el balance por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012, resolviendo en el mismo acto destinar \$ 373.375 a la constitución de la reserva legal.

b) De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 98 de la referida ley, ninguna sociedad podrá distribuir utilidades netas hasta cubrir las pérdidas de ejercicios anteriores.

Nota 9 - Cuentas de orden

9.1 Fideicomiso de Eficiencia Energética (FEE)

Con fecha 9 de octubre de 2008, el Ministerio de Industria Energía y Minería a través de la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear (MIEM o Fideicomitente) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) celebraron un contrato de fideicomiso. Los fondos fideicomitidos se originaron en una donación del Banco Mundial al MIEM para crear un fondo para otorgar garantías a proyectos que tengan por objeto mejorar la eficiencia en la utilización de energía, dicho fondo se denomina "Fondo de Eficiencia Energética". De acuerdo a dicho contrato, el Fideicomitente transferirá a favor del Fiduciario la propiedad fiduciaria respecto de la suma de USD 2.475.000.

Con fecha 22 de diciembre de 2008 por resolución del Poder Ejecutivo se dispone la creación del FEE por la suma de USD 2.475.000 y se autoriza al MIEM a transferir dicha suma a favor de la CND.

Asimismo, la CND y el MIEM acordaron designar a la Sociedad, como encargado de la administración fiduciaria del FEE.

Con fecha 16 de octubre de 2015, el MIEM y la Sociedad firmaron una modificación al contrato de Fideicomiso por la cual estipula la separación del Patrimonio del FEE en U\$S 700.000 para la formación de un fondo de asistencia técnica para el subsidio de un porcentaje de los estudios técnicos de eficiencia energética.

Composición resumida del Fideicomiso de Eficiencia Energética:

	31 de Marzo de 2016			31/12/2015	
		Moneda de orige	n	F A	Eq. en \$
14 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19	UI	U\$S	\$	Eq. en \$	
Efectivo y equivalentes de efectivo		47.157	3.029.642	4.526.506	24.402.522
Otros activos financieros		1.388.251	39.537.128	83.603.003	73.263.033
Otras cuentas por cobrar		10.537	473.634	808.114	318.598
Activo por impuesto diferido			5.010.182	5.010.182	5.010.182
Otras cuentas por pagar		(44.300)	(125.914)	(1.532.086)	(21.236.455)
The state of the s	otal			92.415.719	81.757.880

9.2 Fideicomiso de Garantía Específico (SiGa)

Según decreto del 22 de diciembre de 2008, se constituye el Sistema Nacional de Garantías, que sería administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) directamente o a través de sociedades constituidas por ella. El artículo 505 de la Ley Nº 18.362 del 6 de octubre de 2008, destinó el Fondo de Garantía a garantizar créditos para financiar a micro, pequeñas y medianas empresas constituidas en el país, autorizando a constituir uno o más fideicomisos, que serán de titularidad del Ministerio de Economía y Finanzas y que serán administrados por la CND, directamente o a través de sociedades constituidas por ella.

Con fecha 9 de junio de 2009 se celebra el contrato de Fideicomiso de Garantía, siendo el fideicomitente el Ministerio de Economía y Finanzas y los futuros inversores y el fiduciario la Sociedad.

Composición resumida del Fideicomiso de Garantía Específico:

Angelia and	31 de Marzo de 2016 Moneda de origen			31/12/2015	
				For each	F ¢
	UI	U\$S	\$	Eq. en \$	Eq. en \$
Efectivo y equivalentes de efectivo		288.538	4.165.423	13.324.185	35.653.001
Otros activos financieros		8.925.025	161.957.687	445.255.839	400.635.648
Deudores Comerciales		33.425	1.441.160	2.502.128	1.539.084
Otras cuentas por cobrar		-	1.090.380	1.090.380	1.069.764
Activo por impuesto diferido			12.755.765	12.755.765	12.755.765
Otras cuentas por pagar		(1.830)	(5.950.131)	(6.008.218)	(13.008.850)
Previsiones			(59.821.178)	(59.821.178)	(51.023.060)
To	otal			409.098.900	387.621.352

9.3 Fideicomiso de Previsiones para Reaseguros (FPR)

Según decreto del 22 de diciembre de 2008, se constituye el Sistema Nacional de Garantías, que sería administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) directamente o a través de sociedades constituidas por ella. El artículo 505 de la Ley Nº 18.362 del 6 de octubre de 2008, destinó el Fondo de Garantía a garantizar créditos para financiar a micro, pequeñas y medianas empresas constituidas en el país, autorizando a constituir uno o más fideicomisos, que serán de titularidad del Ministerio de Economía y Finanzas y que serán administrados por la CND, directamente o a través de sociedades constituidas por ella.

Con fecha 9 de junio de 2009 se celebra el contrato de Fideicomiso de Previsiones para Reaseguros, siendo el fideicomitente el Ministerio de Economía y Finanzas y los futuros inversores y el fiduciario la Sociedad.

Composición resumida del Fideicomiso de Previsiones para Reaseguros:

	31 de Marzo de 2016				31/12/2015
	Moneda de origen				
7.5	UI	U\$S	\$	Eq. en \$	Eq. en \$
Efectivo y equivalentes de efectivo			329.923	329.923	669.480
Otros activos financieros			16.470.328	16.470.328	15.748.059
Otras cuentas por cobrar			19.949	19.949	8.416
Activo por impuesto diferido			184.483	184.483	184.483
Otras cuentas por pagar			(82.283)	(82.283)	(375.501)
Total			16.922.400	16.234.937	

9.4 Fideicomiso de Garantía para Desarrollos Inmobiliarios (FOGADI)

Según decreto del 22 de diciembre de 2008, se constituye el Sistema Nacional de Garantías, que sería administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) directamente o a través de sociedades constituidas por ella.

Con fecha 19 de marzo de 2012 se celebra el contrato de Fideicomiso de Garantía para Desarrollos Inmobiliarios (FOGADI), siendo el fideicomitente la Agencia Nacional de Vivienda y los futuros inversores, y el fiduciario la Sociedad. Se trata de un fideicomiso de garantías específico que ingresa dentro del Sistema Nacional de Garantías.

Composición resumida del Fideicomiso de Garantía para Desarrollos Inmobiliarios:

		31/12/2015			
	Moneda de origen			F C	F= -= ¢
	UI	U\$S	\$	Eq. en \$	Eq. en\$
Efectivo y equivalentes de efectivo		22.403	969.035	1.680.165	35.140.270
Otros activos financieros		-	123.077.620	123.077.620	86.605.952
Otras cuentas por cobrar		-	812.635	812.635	-
Activo por impuesto diferido			-	-	-
Otras cuentas por pagar		(7.320)	(2.659.070)	(2.891.422)	(1.915.885)
Total			122.678.999	119.830.337	

9.5 Fideicomiso de Administración del Fondo para el Desarrollo (FA-FONDES)

Según decretos 341/11 del 27 de setiembre de 2011 y 117/13 del 12 de abril de 2013, se constituye el Fondo para el Desarrollo (FONDES), que sería administrado por un fiduciario financiero profesional autorizado a operar por el Banco Central del Uruguay.

El Poder Ejecutivo designó a la Sociedad como encargado de la administración fiduciaria del FONDES.

El artículo 40 de la Ley Nº 18.716 del 24 de diciembre de 2010, determinó el destino del Fondo, apoyar el financiamiento de proyectos productivos viables y sustentables que resulten de interés a juicio del Poder Ejecutivo, en particular aquellos vinculados a sectores estratégicos y a modelos de autogestión.

Con fecha 22 de marzo de 2012, el Estado – Poder Ejecutivo (Fideicomitente) y la Sociedad, celebran un contrato por el cual convienen constituir un fideicomiso de administración, denominado "Fideicomiso de Administración del FONDES", el que será administrado por la Sociedad.

Con fecha 23 de marzo de 2015, se emitió el Decreto 100/15, modificando en gran parte al Decreto 341/11 que regulaba el Fondo para el Desarrollo (FONDES), designando para la administración de los fondos del FONDES dos instituciones administradoras: El Instituto Nacional de Cooperativismo (INACOOP) y la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE). De acuerdo a la redacción dada por dicho decreto, la totalidad de los activos del Fondo de Financiamiento del FONDES correspondiente a apoyos ya desembolsados, así como los no desembolsados pero concedidos por la Junta Directiva y comunicados al fiduciario al 28 de febrero de 2015, pasarían a ser administrados por el INACOOP, mientras que los activos o disponibilidades no comprendidos en lo anterior serían administrados por ANDE.

Posteriormente la Ley Nº 19.337 de fecha 20 de agosto de 2015 le otorga institucionalidad legal al FONDES, manteniéndose a las instituciones anteriormente nombradas, como sus administradoras.

Con fecha 7 de setiembre de 2015 se emitió el Decreto 238/15 modificando el art. 33 del Decreto 341/11 en la redacción dada por el Decreto 100/15, disponiendo qué activos y qué pasivos pasarán a ser administrados por INACOOP. De acuerdo al mismo, pasarán a ser administrados por INACOOP los siguientes activos y pasivos del FONDES:

- a) Los créditos del Fondo de Financiamiento correspondiente a créditos ya desembolsados, así como los fondos no desembolsados pero concedidos y/o afectados por la Junta de Dirección y comunicados al fiduciario al 28 de febrero de 2015, incluyendo las previsiones e intereses devengados asociados a dichos créditos.
- b) Los activos adquiridos o en proceso de adquisición al 28 de febrero de 2015 por el FONBAF y los fondos necesarios para la cancelación de los compromisos asociados a tales activos.
- Los fondos necesarios para cancelar los compromisos asumidos al 28 de febrero de 2015 con cargo al FONDAT.
- d) Los fondos necesarios para cancelar los compromisos asumidos al 28 de febrero de 2015 con cargo al Fondo General, esto es, aquellos no imputados a los sub fondos previstos en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 5 del Decreto 341/11 en la redacción dada por el Decreto 117/13.

Con fecha 23 de febrero de 2016, de acuerdo al Decreto 100/2015 con la redacción dada por el Decreto 238/15, se firmó el acuerdo de partición del FONDES en lo que pasaría a ser FONDES ANDE y FONDES INACOOP. Los montos que se expresan a continuación so de la totalidad del patrimonio, sin diferenciar el mismo por Institución Administradora.

Composición resumida del Fideicomiso de Administración del Fondo para el Desarrollo:

[31/12/2015			
	Moneda de origen			F	
	UI	U\$S	\$	Eq. en \$	Eq. en \$
Efectivo y equivalentes de efectivo		11.826.390	5.748.207	381.141.480	1.685.131.744
Otros activos financieros		58.908.304	31.288.006	1.901.155.400	538.600.956
Cartera de credito		62.996.173	(1.412.305.511)	587.319.001	492.000.100
Otras cuentas por cobrar			35.342	35.342	85.327
Propiedades de inversion			51.843.920	51.843.920	51.843.920
Cuentas por pagar comerciales		(398.095)		(12.636.344)	(515.247)
Otras cuentas por pagar		(131.202)	(678.402)	(4.843.018)	(6.062.225)
Total			2.904.015.782	2.761.084.575	

9.6 Fideicomiso de Administración del Boleto (FAB)

Con fecha 7 de diciembre de 2006, se firmó un contrato entre la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), a través del cual las partes convinieron en constituir un fideicomiso de administración, de conformidad con las disposiciones de la Ley 17.703 del 27 de octubre de 2003, para la redistribución del ingreso adicional que se habrá de producir como consecuencia del aumento del precio

del gasoil, cuya recaudación está a cargo de ANCAP, el que se denominará Fideicomiso de Administración del Boleto.

El art. 276 de la Ley 18.362 del 15 de octubre de 2008, autorizó a la CND a administrar el Fideicomiso a través de la sociedad de su propiedad Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Dadas las características del Fideicomiso, el mismo no tiene patrimonio.

9.7 Fideicomiso de Administración Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del SODRE (SODRE)

El artículo 203 de la Ley de Rendición de Cuentas 18.834 promulgada el 4 de noviembre de 2011, en su artículo 203, faculta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y Cultura (ME") a constituir el "Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del SODRE", como un patrimonio de afectación separado e independiente, administrado por un fiduciario financiero profesional autorizado por el Banco Central del Uruguay, con destino al financiamiento de las actividades e inversiones que se desarrollen en el marco del programa de gestión artístico y cultural del Servicio Oficial de Difusión Radiofusión y Espectáculos (SODRE).

El Poder Ejecutivo, por resolución de fecha 17 de julio de 2012, delegó en el Consejo Directivo del SODRE todas las atribuciones y obligaciones conferidas al MEC como fideicomitente.

El SODRE designó a la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), a través de su Fiduciaria Financiera, la Sociedad, como encargado de la administración fiduciaria del "Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del SODRE".

Con fecha 3 de setiembre de 2012, el SODRE y la Sociedad celebran un contrato por el cual convienen constituir un fideicomiso de administración, denominado "Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del SODRE", el que será administrado por la Sociedad.

Composición resumida del Fideicomiso de Administración del Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del SODRE:

	31 de Marzo de 2016				31/12/2015
	Moneda de origen			- 4	- 4
	UI	U\$S	\$	Eq. en \$	Eq. en \$
Efectivo y equivalentes de efectivo			50.773.047	50.773.047	46.918.391
Otras cuentas por cobrar			4.869.142	4.869.142	410.915
Propiedad, planta y equipo			5.780.175	5.780.175	5.505.664
Cuentas por pagar comerciales			(17.644.542)	(17.644.542)	(23.911.345)
Otras cuentas por pagar			(19.225.329)	(19.225.329)	(27.681.714)
Total			24.552.494	1.241.911	

9.8 Fideicomiso de Estabilización Energética (FA-FEE)

Con fecha 11 de febrero de 2015, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y CONAFIN AFI S.A. celebraron un contrato de fideicomiso con el objetivo de reducir el impacto negativo de los déficit hídricos sobre la situación financiera de UTE y de las finanzas públicas globales. Los fondos fideicomitidos se originan de rentas generales de acuerdo a las utilidades de UTE, dicho fideicomiso se denomina "Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética (en adelante FA-FEE). De acuerdo a dicho contrato, el Fideicomitente transferirá a favor del Fiduciario la propiedad fiduciaria respecto de la suma inicial de USD 304.728.830.

El fideicomiso se mantendrá vigente por un plazo de 6 años, siendo renovable por un período de igual duración por acuerdo de los organismos comparecientes en el contrato de fideicomiso.

El Fideicomiso fue encomendado a la CND y a CONAFIN AFI S.A. por Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010, por decreto N° 442/011 de fecha 19 de diciembre de 2011 y por su modificativo Decreto N° 305/014 de fecha 22 de octubre de 2014.

Composición resumida del Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética:

5		31/12/2015			
	Moneda de origen			F= t	F t
	UI	U\$S	\$	Eq. en \$	Eq. en \$
Efectivo y equivalentes de efectivo		1.135.992	4.709.406	40.768.070	40.200.928
Otros activos financieros		299.116.642		9.494.560.458	8.940.189.529
Otras cuentas por cobrar			66.332	66.332	
Otras cuentas por pagar		(498.741)	(70.048.220)	(85.879.259)	(76.350.458)
Total			9.449.515.601	8.904.039.999	

9.9. Fideicomiso de Administración del Fondo de Obra de Antel Arena (FA FOAA)

Con fecha 4 de noviembre de 2016, la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL o Fideicomitente) y la Sociedad (Fiduciaria) celebraron un contrato de fideicomiso por el cual se constituye el Fideicomiso de Administración para el Financiamiento de la Obra del Antel Arena (FA FOAA). La finalidad del mismo es financiar los contratos de obra del Complejo Multifuncional Antel Arena, así como afrontar el pago de todos los gastos del Fideicomiso. De acuerdo a dicho contrato, el Fideicomitente transferirá a favor del Fiduciario como aporte inicial la suma de U\$S 30.000.

Con fecha 23 de diciembre de 2015, la Sociedad, en su calidad de fiduciario del FA FOAA, firmó con el Banco Santander un contrato de préstamo para hacer posible la obra. Este crédito estaba previsto en el contrato de Fideicomiso. Para su adjudicación se realizó un procedimiento competitivo en el cual se presentaron ofertas de todas las Instituciones Financieras de plaza. El procedimiento contó con el aval de la Oficina de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas y de Antel. El financiamiento es por un monto de hasta U\$S 58.000.000 que será repagado en 6 años de plazo luego de 2 años de gracia por todo concepto.

Composición resumida del Fideicomiso de Administración del Fondo de Obra de Antel Arena (FA FOAA):

	HARVER	31/12/2015			
	1	Moneda de orige			
	UI	U\$S	\$	Eq. en \$	Eq. en \$
Efectivo y equivalentes de efectivo		103.754	50.204	3.343.557	898.440
Otras cuentas por cobrar			32.323.552	32.323.552	139.228
Otras cuentas por pagar			(32.579.092)	(32.579.092)	(772.029)
Total			3.088.017	265.639	

Nota 10 – Hechos posteriores

No existen hechos posteriores al 31 de marzo de 2016 que afecten significativamente los estados financieros adjuntos.